PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 027/2014**

Fecha de Emisión : 06/08/2014

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo		
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1011 - U.O.C Procuraduría General de la República		
ID del Llamado:	275.832	**Tipo de Procedimiento:**	SBE (Subasta a la Baja Electrónica)
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS			
Proveedor:	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. "CCCP"	**RUC:**	80000077-3

La presente orden tiene por objeto proveer Materiales Eléctricos que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales, que serán proveidos :

N° ÍTEM	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Zócalo	UNIDAD	Energy	China	12	4.500	54.000
2	1	Tubo Fluorescentes de 40W	UNIDAD	Osram	Brasil	55	4.500	247.500
3	1	Tubo Fuorescentes de 20W	UNIDAD	Osram	Brasil	35	4.000	140.000
4	1	Foco Incandescente	UNIDAD	Osram	Brasil	68	3.000	204.000
5	1	Foco de Bajo Consumo	UNIDAD	Sica/otros	China	5	18.000	90.000
6	1	Reactancia de 40W	UNIDAD	Bezzi	Italia	10	15.520	155.200
7	1	Reactancia de 20W	UNIDAD	Eko	China	10	6.800	68.000
8	1	Ficha Triple simple	UNIDAD	Margirius	Brasil	10	7.365	73.650
9	1	Ficha Triple Americano	UNIDAD	Margirius	Brasil	5	7.365	36.825
10	1	Prolongador de 5 mts.	UNIDAD	Inpaco	Paraguay	7	20.000	140.000
11	1	Prolongador de 10 mts.	UNIDAD	Inpaco	Paraguay	10	33.000	330.000
12	1	Prolongador de 15 mts.	UNIDAD	Inpaco	Paraguay	10	45.000	450.000
13	1	Cable de 4 mm.	UNIDAD	Inpaco	Paraguay	10	2.800	28.000
14	1	Llave con 1 punto	UNIDAD	Sica	Argentina	10	9.935	99.350
15	1	Llave con 2 punto	UNIDAD	Sica	Argentina	10	13.815	138.150
16	1	Toma corriente tipo schuko	UNIDAD	Sica	Argentina	3	18.850	56.550
17	1	Llave termomagnética	UNIDAD	Lorenzetti	Brasil	10	25.000	250.000
18	1	Ficha adaptadora	UNIDAD	Famatel	España	3	7.500	22.500
19	1	Pila alcalina	UNIDAD	Panasonic	Brasil	20	10.000	200.000
20	1	Supresor de Picos con prolongador	UNIDAD	Bufalo	China	20	30.000	600.000
21	1	Cable UTP, categoria 5e	UNIDAD	AMP/Prysmian	Brasil	2	528.000	1.056.000
22	1	Patch Panel para RJ45	UNIDAD	Tyco-Electronic	China	1	600.000	600.000
23	1	Patch cord RJ45	UNIDAD	Tyco-Electronic	China	45	22.000	990.000
24	1	Ficha hembra RJ 45	UNIDAD	Tyco-Electronic	China	45	20.500	922.500
						TOTAL		6.952.225

SON GUARANÍES: Seis millones, novecientos cincuenta y dos mil, doscientos veinte y cinco ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2.014. Desde: 06 /08 /2014 Hasta: 31 /12 /2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios y de acuerdo al cronograma de vencimientos de las polizas vigentes.

LUGAR DE ENTREGA: Cerro Corá Nº 2.249 e/22 de Septiembre y Vice Pdte. Sánchez - Procuraduría General de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** _____	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Área de Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	3- Defensoría del Patrimonio del Estado	0	0	343	10	1	99	6.952.225
						Total:			6.952.225

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
FIRMA PROVEEDOR

06/08/2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.